



CANAL CAPITAL

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES - CONVOCATORIA PÚBLICA 05 DE 2018

OBJETO: Prestar los servicios de operador logístico con el fin de garantizar el correcto desarrollo del objeto del contrato interadministrativo 1801 de 2017 suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito.

De acuerdo con el cronograma del proceso, se tiene el periodo previsto para realizar observaciones, comentarios o sugerencias al proyecto pliego de condiciones del proceso de convocatoria pública 05 de 2018 transcurrió desde el 11 de Abril hasta el 18 de Abril de 2018, se recibieron en el Canal las siguientes observaciones al proyecto de pliegos de condiciones:

1. OBSERVACIÓN DE TIPO FINACIERO :

Recibida por Correo Electrónico:

De: Liz Silva <l.silva@elroble.co>

Fecha: 20 de Abril de 2018, 10:33

Para: convocatoria05-2018@canalcapital.gov.co

OBSERVACIÓN 1:

Dice realizar seguimiento del avance de las obras hasta el 30 de junio desde que fecha se iniciaría?

RESPUESTA DE CANAL CAPITAL:

El proceso de registro de las obras iniciará una vez suscrito el contrato, aprobada la póliza correspondiente y previa reunión de producción.

OBSERVACIÓN 2:

Realizar seguimiento y registro de video con tomas aéreas una vez a la semana por mínimo 15 minutos, este material se edita semanalmente y se entrega? o es un material recopilatorio para entregar únicamente un material final editado completo por institución a la que se le realiza el seguimiento?

RESPUESTA DE CANAL CAPITAL:

El material requerido no tiene proceso de edición, se debe entregar semanalmente en la oficina de comunicaciones de la SED, en formato nativo, organizado en carpetas por cada colegio y fecha de grabación, en formato HD 1980*1020.



OBSERVACIÓN 3:

-Entregar el material grabado semanalmente en formato nativo a la OACP de la SED organizado en carpetas este material no va editado?

RESPUESTA DE CANAL CAPITAL:

El material requerido no tiene proceso de edición, se debe entregar semanalmente en la oficina de comunicaciones de la SED, en formato nativo, organizado en carpetas por cada colegio y fecha de grabación, en formato HD 1980*1020.

OBSERVACIÓN 4:

No entiendo porque si el valor del contrato es de \$160.000.000 de pesos porque esta propuesta no debe superar los \$54.000.000

RESPUESTA DE CANAL CAPITAL:

De acuerdo con el numeral No.25 prescrito en el proyecto de pliego, el precio oficial fijado para esta contratación es de \$160.000.000 pesos m/cte. valor que corresponde al presupuesto destinado por la Secretaría de Educación Distrital para los bienes y servicios requeridos.

Es así como esta cifra es la disponible para ejecutar en el marco del contrato que resulte de la presente convocatoria.

Ahora bien en relación con los \$56.657.784 m/cte. debe entenderse que este es el tope o techo fijado para la oferta económica y corresponde a la suma de los valores unitarios que integran los bienes y servicios que se requieren para el desarrollo del objeto a ejecutar.

Lo anterior quiere decir que el proponente que resulte adjudicatario suscribirá un contrato por valor de \$160.000.000 que será ejecutado como una bolsa con base en los precios unitarios que hayan ofertado en la propuesta teniendo en cuenta que los ítems (bienes y servicios) descritos en la misma podrán ser requeridos en más de una oportunidad, pero también que eventualmente algunos ítems que hayan incluido en la oferta puede no ser requerido, todo sujeto a las necesidades del servicio.

OBSERVACIÓN 5:

-En una semana el mismo equipo debe visitar los 11 colegios y realizar esta labor los transporte y alimentación de este equipo deben contemplarse en que ítem?

RESPUESTA DE CANAL CAPITAL:

El valor del transporte y la alimentación del equipo que realice el registro de los 11 colegios, se debe incluir dentro del ítem que requiere este servicio. (3.0 Servicios Especiales).



OBSERVACIÓN 6:

-Proveer el servicio de técnicos, productores, actores, extras y cualquier otro de acuerdo a los requerimientos específicos estos son valores adicionales o deben estar dentro del valor de los \$54.000.000?

RESPUESTA DE CANAL CAPITAL:

El oferente únicamente debe diligenciar la totalidad del anexo denominado "Oferta Económica", sin sumar ni quitar filas. Los requerimientos humanos, técnicos y/o logísticos adicionales que se soliciten, se cotizarán y descontarán del valor total del contrato.

OBSERVACIÓN 7:

-Disponer del personal administrativo 24 horas de lunes a domingo estos honorarios o valores de este personal administrativo son adicionales al contrato o están incluidos en los mismos \$54.000.000?

RESPUESTA DE CANAL CAPITAL:

El oferente únicamente debe diligenciar la totalidad del anexo denominado "Oferta Económica", sin sumar ni quitar filas. Los requerimientos humanos, técnicos y/o logísticos adicionales que se soliciten, se cotizarán y descontarán del valor total del contrato. Sin embargo los costos administrativos se entienden incluidos dentro del valor de gestión de producción.

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO GOMEZ DE LA ROCHE
DIRECTOR OPERATIVO

*Proyectó: Rocio Capador Riaño – Productora Ejecutiva de la Dirección Operativa
Maritza Sánchez A. – Abogada Coordinación Jurídica.*